

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

12780 *Resolución de 3 de junio de 2026, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio con el Ayuntamiento de Valls.*

Habiéndose denunciado el pasado 2 de junio de 2026 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Valls el 3 de abril de 1995, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de junio de 2026.—El Director General del Catastro, Jesús Puebla Blasco.